



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2026-272-2

VISTOS:

1. Que, mediante Resolución U. de C. N°2026-190-2, de 20 de julio de 2026, se ordenó instruir una investigación administrativa en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, con el objeto de determinar lo ocurrido, respecto a la rendición de los programas denominado "Apoyo a la Revitalización Económica de la Micro y Pequeña Empresa" Código BIP N°40036223-0, convenio de fecha 22 de diciembre de 2021, entre el Gobierno Regional del Biobío y la Universidad de Concepción.
2. Que, en nota remitida por el Contralor Sr. Francisco Santibáñez Yáñez, C/122-2026 de fecha 29 de septiembre de 2026, se solicitó la designación como nuevo Fiscal Instructor a cargo de la investigación al abogado de Contraloría, Sr. Ignacio Medina Melo, lo anterior a causa de la declaración de la implicancia del Fiscal Mario Olave Silva.
3. Que, según lo establecido en Decreto U. de C. N°2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, y lo dispuesto en los art. 33 y 36 N°21 de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-046, de 10 de abril de 2026.

SE RESUELVE:

1. Que, se acoge la declaración de inhabilidad del Sr. Mario Olave Silva como Fiscal en la investigación U. de C. N°2026-190-2.
2. Que, se designa a cargo de la investigación al abogado Ignacio Medina Melo, como Fiscal Instructor, quien deberá llevar la investigación en estricta reserva y garantizar que todas las partes sean oídas y puedan fundamentar sus dichos.
3. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a don Ignacio Medina Melo por correo electrónico, adjuntando los antecedentes disponibles.

Transcribase electrónicamente: a la Rectora; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, al Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; al Director de Personal y al Contralor.

Concepción, 05 de octubre de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Resuelto por doña MARIA JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la Universidad de Concepción.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: ABQMM
ID de Documento: 2638797286
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl